

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA PROVINCIAS**

Número de ficha:	60
------------------	----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

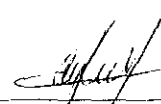
* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Karin Morón Gutiérrez

Especialista Técnico



Firma
21/03/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Jose Manuel Modesto Rivera



Especialista del Programa Presupuestal

Firma
21/03/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)



Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa

CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (a) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma
21/03/2016

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Jose Manuel Modesto Rivera



Especialista del Programa Presupuestal

Firma
21/03/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)



Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa

CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (a) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma
21/03/2016



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Dirección General
SISGEDO N° 1152071

DEVIDA
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

15 MAR. 2016

RECIBIDO

Firma:
Hora: Registro N° 1990

Huacho, 15 MAR. 2016

OFICIO N° 056 - 2016-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG - DESI - DAIS-PP- PPTCD

CLAUDETT KATHERINA DELGADO LLANOS

Directora de Articulación Territorial
Responsable Técnica del Programa Presupuestal de
Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Presente.

Asunto: Remito Primera Reformulación del POA 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo hacer llegar a su despacho, la primera reformulación del Plan Operativo Anual 2016- Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento Consumo Drogas PP PTCO DEVIDA.

Agradeciendo de manera anticipada la deferencia me despido de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCD

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

ACTIVIDAD:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

PRIMERA REFORMULACIÓN



INDICE

I.	DATOS GENERALES	01
	<ul style="list-style-type: none">• Nombre de la Actividad• Objetivo de la Actividad• Monto de la Inversión• Ámbito de Intervención• Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)	
II.	DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD/TAREAS	01-07
III.	PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS	08-09
	Formato N°1: Programación de metas físicas de la Actividad	
	Formato N°3: Programación de metas financieras de la Actividad.	



I. DATOS GENERALES**Nombre de la Actividad**

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la actividad

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas en la Región Lima.

Monto de la inversión

Actividad	Monto S/.
ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	490,000.00

Ámbito de intervención

Departamento: Lima.

Provincias:
Huaura: Distrito: Huacho, Hualmay
Barranca: Distrito: Barranca, Supe Puerto
Huachichilco: Distrito: Ricardo Palma
Huaral: Distrito: Huaral, Chancay
Cañete: Distrito: San Vicente, Chilca

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

720 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención.

Para lo cual se ha considerado los siguientes Establecimientos de Salud.

N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición
1	Hospital Regional de Huacho	Av. José Arnaldo Arámbulo La Rosa N° 251- Huacho- Huaura	2°	II-2	Red de Salud Huaura-Oyon	Fortalecido
2	Hospital Barranca	Av. Nicolás de Piérola Barranca	2°	II-2	Red de Salud Barranca Cajatambo	Implementado
3	Hospital Chancay	Calle Mariscal Sucre S/N	2°	II - 2	Red de Salud Huaral - Chancay	Por implementar

4	Hospital Huaral	Calle Tacna 120	2°	II-2	Red de Salud Huaral- Chancay	Por implementar
5	Centro de Salud Supe Puerto	Los Pinos 101. Puerto Supe – Barranca	1°	I-3	Red de Salud Barranca - Cajatambo	Por implementar
6	Centro de Salud Hualmay	Av. Hualmay 371. Frente a la parroquia sagrada familia. Distrito Hualmay – Huaura	1°	I-3	Red de Salud Huaura - Oyon	Fortalecido
7	Centro de Salud Ricardo Palma	Av. Alameda Grau 103. Ricardo Palma – Huarochiri	1°	I-3	Red de Salud Huarochiri	Implementado
8	Centro de Salud San Vicente	Av. Circunvalación s/n (Referencia espalda del Coliseo Lolo Fernández)-San Vicente de Cañete - Cañete	1°	I-3	Red de Salud Cañete- Yauyos	Por implementar
9	Centro de Salud Chilca	Av. Mariano Ignacio Prado N° 519- Chilca Cañete	1°	I-3	Red de Salud Chilca Mala	Implementado
META TOTAL PROGRAMADA				720		

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **720 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **216 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 12 profesionales (psicólogos/médicos/administrativos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: Hospital Regional de Huacho, Hospital Barranca, Hospital de Chancay, Hospital Huaral, C.S Supe Puerto, C.S Hualmay, C.S Ricardo Palma, C.S Chilca, C.S San Vicente y Diresa Lima.



- Contratación de un (01) profesional psicólogo coordinador, para desarrollar actividades de supervisión y monitoreo de la actividad.
- Contratación de un (01) profesional asistente administrativo logístico para apoyo a la coordinación de salud mental con énfasis en adicciones.
- Equipos informáticos para los módulos de atención en adicciones.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones.
- Kits – exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas.
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Hospital Regional de Huacho, Hospital Barranca, Hospital de Chancay, Hospital Huaral, C.S Supe Puerto, C.S Hualmay, C.S Ricardo Palma, C.S Chilca, C.S San Vicente y Diresa Lima.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Hospital Hospital Regional de Huacho, Hospital Barranca, Hospital de Chancay, Hospital Huaral, C.S Supe Puerto, C.S Hualmay, C.S Ricardo Palma, C.S Chilca, C.S San Vicente y Diresa Lima.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa.
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios).
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Otros.

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

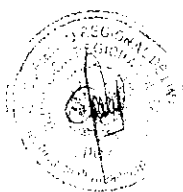
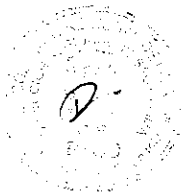
A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

Tarea 1.1:

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales especialistas con experiencia acreditada y deberá realizarse en el segundo y tercer trimestre del año. La meta anual son **80 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Alquiler de local para el evento.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.



- Servicio a cargo de un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.
- Adquisición de video cámara para evidencias fotográficas y filmaciones.
- Otros.

Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
2. Diagnostico en adicciones
3. Modelos terapéuticos en adicciones
4. Principios en el tratamiento de las adicciones
5. Intervención breve
6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
7. Bases neurobiológicas de la adicción
8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
9. Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)

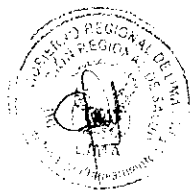
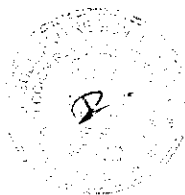
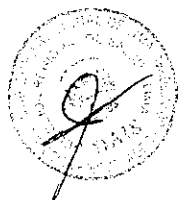
Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

Tarea 1.2:

INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección Regional de Salud, así como de los establecimientos de salud de 1° y 2° nivel. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental con énfasis en adicciones y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental con énfasis en adicciones y deberá realizarse en el segundo trimestre de ejecución. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará consignada en el informe mensual del profesional a cargo.



- Diseño e impresión de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA.

TAREA 1.3

SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones mensuales de "revisión/discusión de casos".

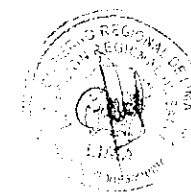
Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la actividad.





FORMATO N° 01
PROGRAMACIÓN METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES - 2016

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Droga
 Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA				50	84	84	84	84	84	84	84	84	84	82	720
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA TRATADA CON PAQUETE CDMPLETO					10	28	30	30	30	30	30	30	30	28	216
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES	PERSONA CAPACITADA						40						40			80
1.3	ASISTENCIA TÉCNICA, SUPERVISIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES Y REUNIONES INTRACENTROS Y OTROS CENTROS.	INFORME				1											2
		REPORTE			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40

Legenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

Entidad Ejecutora : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto : Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en Modalidad Ambulatoria, de día y Residencial para Consumidores y Dependientes a Drogas.

GENÉRICA DE GASTO (1)	CODIGO (5)	NOMBRE	Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) SI.				
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano					2,000.00								1,000.00			3,000.00	
	2.3.15.1.1	Repuestos y accesorios						2,000.00										2,000.00	
	2.3.15.1.2	Papereria en general, utiles y materiales de oficina			8,000.00														8,000.00
	2.3.2.1.2.2	Válidos y asignaciones por comisión de servicios			500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	10,500.00	
	2.3.2.1.2.99	Otros gastos			150.00	150.00	120.00	120.00	250.00	120.00	120.00	120.00	250.00	120.00	120.00	125.00		1,375.00	
	2.3.2.2.4.4	Servicios de impresiones, encuademaciones y empaquetado					2,000.00								1,000.00			3,000.00	
	2.3.2.4.1.1	De edificaciones, oficinas y estructuras			30,000.00						30,000.00						20,000.00	80,000.00	
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución								3,500.00					3,500.00			7,000.00	
	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos					2,000.00							200.00		2,000.00		4,200.00	
	2.3.2.7.3.2	Servicio de capacitación y perfeccionamiento						3,500.00							3,500.00			7,000.00	
	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios		11,706.00	5,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	36,924.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	63,093.00	347,723.00		
2.3.2.8.1.2	Contribuciones ESSALUD CAS		320.00	214.00	1,280.00	1,280.00	1,280.00	1,280.00	1,280.00	1,280.00	1,280.00	1,280.00	1,280.00	1,280.00	2,928.00	13,702.00			
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.1.2.3.1	Equios Computacionales y Perifericos			2,500.00													2,500.00	
	TOTAL			0.00	12,026.00	46,214.00	35,430.00	41,530.00	74,900.00	39,324.00	35,600.00	43,400.00	37,530.00	56,400.00	67,646.00	490,000.00			

Legenda:

- Generica del Gasto (1) según clasificador de gasto
- Especifica de gasto (2) Según clasificador de gasto
- Meta mensual (3) se consiguan los montos d cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
- Meta anual (4) Es el monto total de la especifica de gasto
- Codigos (5) Según clasificador
- Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por generica o especifica de gasto



Actualmente se encuentra en proceso de convocatoria el proceso de selección de personal administrativo y asistencial bajo la modalidad de contratación CAS.

V. MARCO PRESUPUESTAL

DEVIDA, como responsable del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y dentro de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas establece mecanismos de asignación de recursos para sus intervenciones, mantiene un marco presupuestal de S/ 490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL y 00/100 soles) descritos en Plan Operativo Anual 2016 del Programa Presupuestal 051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP PTCO, actividad « ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS» importe que según formato N° 3 Programación de Metas Financieras 2016 asignado a 12 específicas de gasto.

Nº	ESPECÍFICA	NOMBRE	IMPORTE
1	2.3.11.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	4,000.00
2	2.3.15.1.1	Repuestos y accesorios	1,000.00
3	2.3.15.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	7,000.00
4	2.3.21.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	8,000.00
5	2.3.21.2.99	Otros gastos	3,200.00
6	2.3.22.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	8,000.00
7	2.3.27.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	12,000.00
8	2.3.27.11.9.9	Servicios diversos	4,455.00
9	2.3.27.2.99	Otros servicios similares	15,000.00
10	2.3.28.1.1	Contrato administrativo de servicios.	408,669.00
11	2.3.28.1.2	Contribuciones a Essalud	15,676.00
12	2.6.32.3.3	Equipos de Telecomunicaciones.	3,000.00
Total S/			490,000.00

VI. DEL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE RECURSOS

A efecto de cumplir con la metas físicas exigidas por el programa PP PTCO y así como del marco normativo pertinente, se hace necesario que dentro del marco presupuestal asignado S/ 490,000.00 se efectúen modificaciones al POA 2016 inicial como sigue:

Clasificador		AUMENTO	DISMINUCIÓN
2.3.15.1.1	Repuestos y accesorios	1,000.00	
2.3.15.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,000.00	
2.3.21.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	2,500.00	
2.3.24.1.1	De edificaciones, oficinas y estructuras	80,000.00	
2.3.27.3.2	Servicio de Capacitación y perfeccionamiento	7,000.00	
2.6.32.3.1	Equipos Computacionales y Periféricos	2,500.00	
2.3.11.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano		1,000.00
2.3.21.2.99	Otros gastos		1,825.00
2.3.22.4.4	Servicio de Impresiones, encuadernaciones y empastado		5,000.00
2.3.27.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución.		5,000.00
2.3.27.11.9.9	Servicios Diversos		255.00
2.3.27.2.99	Otros servicios similares		15,000.00
2.3.28.1.1	Contrato Administrativo de Servicios		60,946.00
2.3.28.1.2	Contribuciones Essalud		1,974.00
2.6.32.3.3	Equipos de Telecomunicación		3,000.00
		94,000.00	94,000.00



VII. POA REFORMULADO

Nº	ESPECIFICA	NOMBRE	IMPORTE
1	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	3,000.00
2	2.3.15.11	Repuestos y accesorios	2,000.00
3	2.3.15.12	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	8,000.00
4	2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	10,500.00
5	2.3.21.299	Otros gastos	1,375.00
6	2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	3,000.00
7	2.3.24.11	De edificaciones, oficinas y estructuras	80,000.00
8	2.3.27.101	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	7,000.00
9	2.3.27.1199	Servicios diversos	4,200.00
10	2.3.27.32	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	7,000.00
11	2.3.28.11	Contrato administrativo de servicios.	347,723.00
12	2.3.28.12	Contribuciones a Essalud	13,702.00
13	2.6.32.31	Equipos Computacionales y periféricos	2,500.00
Total S/			490,000.00

Se precisa que a nivel de PIM 2016 DIRESA LIMA :

Para el cumplimiento del POA REFORMULADO se encuentra en trámite las modificaciones presupuestarias siguientes:

- El aumento de recursos en las específicas 2.3.21.22 Viáticos y Asignaciones por comisión de Servicios por S/ 2,500.00 soles y 2.3.27.32 Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento por S/ 7,000.00 soles ante el pliego Gobierno Regional de Lima.
- El aumento de recursos en las específicas de gastos 2.3.28.11 Contrato administrativos de Servicios por S/ 65,223.00 soles y 2.3.28.12 Contribuciones Essalud por S/ 4,302.00 soles ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

VII. IMPLICANCIA DE REFORMULACIÓN POA EN LAS METAS FÍSICAS

La reformulación del POA no implica la variación de las metas físicas programadas, siendo estas necesarias para la realización de las actividades que conduzcan al cumplimiento de los objetivos descritos en el plan operativo anual.

VIII. CONCLUSIONES

La Reformulación N° 01 del Plan Operativo Anual POA 2016 permitirá cumplir con las metas físicas programadas por el programa, orientadas a reducir el índice del consumo de drogas a nivel regional y enmarcarnos en la normatividad vigente pertinente.

Gobierno Regional de Lima
Oficina Regional de Desarrollo Multisectorial
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA

Dr. JOSÉ LUIS VILLANUEVA VILLANUEVA
 DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL